

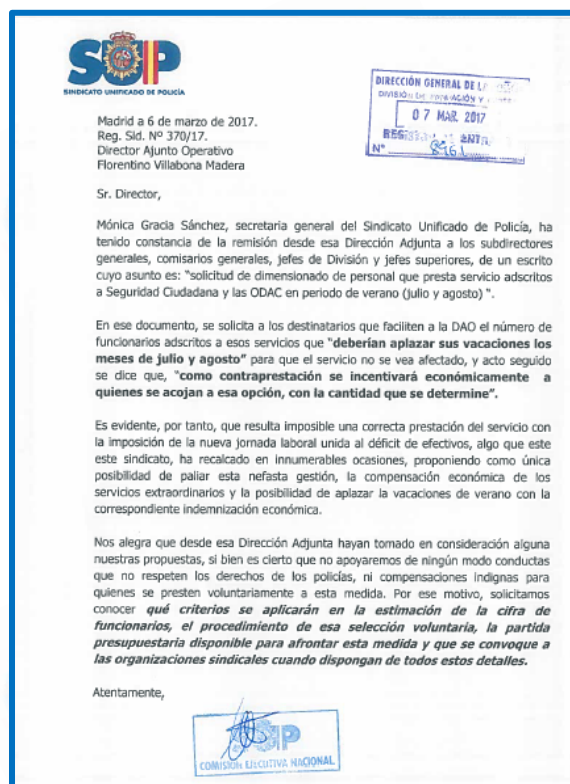
POSIBLE COMPENSACIÓN POR APLAZAR VACACIONES

La Dirección Adjunta Operativa ha solicitado a los responsables policiales, el número de funcionarios adscritos a Seguridad Ciudadana y las ODAC que **"deberían aplazar sus vacaciones los meses de julio y agosto"** para que el servicio no se vea afectado, añadiendo que **"se incentivará económicamente a quienes se acojan a esa opción, con la cantidad que se determine"**.

Ante esta situación, sobre la que se desconocen los **criterios** para estimar el número de funcionarios, el **procedimiento de selección voluntaria**, la **partida presupuestaria** disponible, así como cualquier otro dato al respecto, desde el **SUP pedimos a la DAO**, que se convoque a las organizaciones sindicales para informar de todo lo concerniente a esta medida, que afecta directamente a los policías.

(Consúltalo en la zona de afiliados)

Resulta positivo que desde la Dirección Adjunta **hayan tomado en consideración nuestra propuesta**, porque la única manera de paliar los perjuicios de esta jornada laboral, **es mediante la compensación económica por aplazar las vacaciones de verano y el abono de los servicios extraordinarios**, siempre y cuando se respeten los derechos de los policías y que las cuantías sean dignas para quienes voluntariamente asuman esa opción.



Madrid, 07 de marzo de 2017.
Comisión Ejecutiva Nacional.